



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Municipalidad \_\_\_\_\_  
de **Hasenkamp**

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



## RESOLUCION N° 113 /2019

Hasenkamp, 23 de Julio de 2019.-

### **VISTO:**

La finalización de los CARNAVALES DE HASENKAMP EDICION 2019 y la presentación del Balance de Ingresos y Gastos como así también la disponibilidad para cada comparsa participante.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el desarrollo de todo el Carnaval como así también su administración y manejo se realizó en base a lo Estipulado por Ordenanza N° 75/2015, Decreto 02/2016 y Resolución N° 02/2019.-

Que los primeros días de Abril se presentó ante la Comisión del Carnaval 2019 y de las COMPARSA MARUMBA Y MALIBU, el Balance de Ingresos y Gastos, como así también la liquidación de lo que le correspondía a cada una de la Comparsas.-

Que de ediciones anteriores viene quedando un saldo remanente que se encuentra individualizado según Rendición de Cuentas correspondiente a Comisión de Corsos.-

Que a los efectos de tener resguardados los fondos correspondientes a la COMISION DE CORSOS se los transferirá a una cuenta específica dentro del grupo de FONDO POR CUENTA DE TERCEROS que maneja la Municipalidad de Hasenkamp y que tiene un exhaustivo control de los saldos de cada una, para depositar allí el saldo que les queda y luego realizar retiros a medida que lo vayan necesitando.-

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el traspaso de los fondos a la Cuenta de Fondos por Cuenta de Terceros - COMISION DE CORSOS.-

### **POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP  
RESUELVE**

**Art. 1º)** Autorizar la apertura de una cuenta interna dentro de FONDO POR CUENTA DE TERCEROS-COMISION DE CORSOS.-



# Municipalidad de Hasenkamp

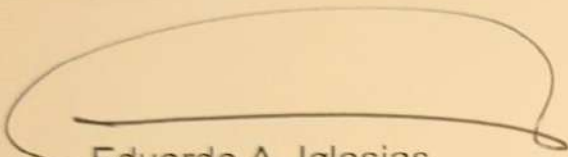
Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

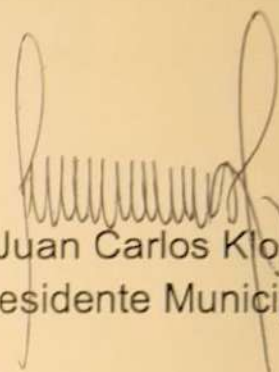
3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

**Art. 2º)** Autorizar la transferencia desde la cuenta corriente Nuevo BERSA 1401/1 a la cuenta Nuevo BERSA 1357/5 la suma de \$ 317.882,45 (Trescientos diecisiete mil ochocientos ochenta y dos con 45/100.-) correspondiente al Saldo a favor de la COMISION DE CORSOS.-

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese, archívese.-



Eduardo A. Iglesias  
Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss  
Presidente Municipal